



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

14 de Septiembre de 2002

Núm. 250

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16540
Contestaciones.		P.E. 3224-II	
P.E. 3201-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas de estancias permanentes en residencias ocupadas actualmente, en gestión directa o concertada, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16540
P.E. 3223-II	16540	P.E. 3225-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicio de estancias diurnas en la provincia de Salamanca,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas de estancias temporales en residencias ocupadas actualmente, en gestión directa o concertada, existentes en la provincia de Salamanca, publi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16541	P.E. 3237-II	
P.E. 3226-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mujeres de 50 a 59 años en Aranda de Duero a quienes se realizó anamnesis en al año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16544
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de acciones complementarias y de Planes de Formación realizados por la Formación Continua (FORCEM) en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16541	P.E. 3239-II	
P.E. 3232-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de mujeres de Salamanca receptoras de orientación familiar en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16544
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación y destino de los bienes integrantes de la herencia de D.ª Gregoria Valtierra Susinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16541	P.E. 3240-II	
P.E. 3233-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mujeres de 45 a 65 años de Salamanca destinatarias del Programa de Cáncer de Mama con diagnóstico precoz en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16544
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a atenciones específicas a mujeres embarazadas en Aranda de Duero en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16542	P.E. 3241-II	
P.E. 3234-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mujeres de 50 a 64 años de Salamanca con diagnóstico precoz de cáncer de endometrio en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16545
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a número de mujeres receptoras de orientación familiar en Aranda de Duero en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16543	P.E. 3242-II	
P.E. 3235-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mujeres de 50 a 59 años de Salamanca a quienes se realizó anamnesis en al año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16545
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mujeres de 45 a 65 años en Aranda de Duero destinatarias de Programas de Prevención de Cáncer de Mama con diagnóstico precoz en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16543	P.E. 3243-II	
P.E. 3236-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a atenciones específicas a mujeres embarazadas de Salamanca en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16545
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mujeres de 50 a 64 años en Aranda de Duero con diagnóstico precoz de cáncer de endometrio en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16543	P.E. 3245-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Canosa, relativa a ubicación de la Unidad Regional de Quemados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16546	Martínez, relativa a concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico a Empresas Públicas y participadas para financiar gastos e inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16549
P.E. 3246-II a P.E. 3267-II		P.E. 3284-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16546	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a enajenación de las acciones de la Gerencia de Servicios Sociales por la herencia de D.ª Gregoria Valtierra Susinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16550
P.E. 3269-II		P.E. 3310-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inspecciones en Residencias de Personas Mayores realizadas en Salamanca en el 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16547	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a estado de ejecución a 31-XII-2001 de los proyectos recogidos en la Iniciativa Comunitaria Pacto Territorial a favor del empleo en las Cuencas Mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16551
P.E. 3270-II		P.E. 3324-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adecuación a la normativa vigente de las cuentas y presupuestos anuales de las Fundaciones con fines benéfico-sociales y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16548	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a seguimiento del paro del día 20 de junio en diferentes empresas, realizado por la Viceconsejería de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	16551
P.E. 3271-II		P.E. 3327-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número y plazas del Programa de Estancias de Tiempo Libre dirigido a mujeres solas con hijos asignadas en Castilla y León y en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16548	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a zonas de baño sometidas a vigilancia y control en Salamanca y en Castilla y León, en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	16558
P.E. 3272-II		P.E. 3339-II a P.E. 3347-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios públicos de apoyo a transeúntes, indigentes y prostitutas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16549	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	16558
P.E. 3278-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 3201-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3201-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a relaciones societarias con personas físicas o jurídicas del Jefe de Servicio Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de julio de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0503201, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relaciones societarias con personas físicas o jurídicas del Jefe del Servicio Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que el referido funcionario en ningún momento ha presentado solicitud de autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.

Valladolid, 23 de julio de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 3223-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3223-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicio de estancias diurnas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3223-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estancias diurnas en la provincia de Salamanca.

En la provincia de Salamanca existen 175 plazas registradas de Estancias Diurnas de diversa titularidad. La Gerencia de Servicios Sociales dispone de un total de 45 plazas, de las cuales 30 se ubican en centros propios y 15 son concertadas. La ocupación, a 25 de junio del presente año es la siguiente: Los centros San Juan de Mata y San Juan de Sahagún, cuentan con 15 plazas cada uno, todas ellas ocupadas; el centro Hijas de San Camilo, tiene 10 plazas, ocupadas y el centro Boni Mediero, cinco plazas, ocupadas.

El número de solicitudes para el acceso a plazas de estancias diurnas propias o concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales existentes en Salamanca asciende a 18, de las cuales 10 se encuentran ya incluidas en lista de reserva.

En la actualidad se estudian nuevas posibilidades de ampliación de las plazas correspondientes a estancias diurnas, para el presente ejercicio económico.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3224-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3224-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas de estancias permanentes en residencias ocupadas actualmente, en gestión directa o concertada, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3224-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas de estancia permanente en Centros Residenciales para personas mayores en la provincia de Salamanca.

La ocupación de plazas residenciales permanentes para personas mayores, propias o concertadas, en la provincia de Salamanca a 25 de junio de 2002 es la siguiente:

R.M. San Juan de Sahagún, 134 plazas, ocupadas; RVC San Rafael, 50 plazas, ocupadas; RAC La Atalaya, 86 plazas, 85 ocupadas; RAC Hospital de La Pasión, con 40 plazas, ocupadas; RAC Montevideo, con 85 plazas, 84 de ellas ocupadas; Residencia Asistida Provincial, con 15 plazas, ocupadas; RAC Villa de Ledesma, con 10 plazas, ocupadas; RAC San Sebastián, con 3 plazas, ocupadas; RAC San Cristóbal, con 6 plazas, ocupadas; RAC San Miguel, con 23 plazas, ocupadas y RMC La Llanada, con 29 plazas, ocupadas; lo que suma un total de 481 plazas, de las que 479 están ocupadas.

La previsión de incremento del número de plazas residenciales concertadas en 2002, en la provincia de Salamanca, es de al menos 16. Para ello se está procediendo actualmente a la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3225-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3225-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazas de estancias temporales en residencias ocupadas actualmente, en gestión directa o concertada, existentes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3225-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas de estancia temporal para personas mayores en Salamanca.

La Residencia San Juan de Sahagún dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, dispone de 3 plazas destinadas con carácter permanente a la atención de las personas mayores en régimen de estancia temporal. Ocasionalmente se utilizan para este fin otras plazas residenciales que se encuentran temporalmente vacantes por ausencia de sus ocupantes. En 2002 no ha habido modificación en el número de plazas de estancia temporal en Salamanca.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3226-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3226-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Acciones complementarias y de Planes de Formación realizados por la Formación Continua (FORCEM) en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de julio de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503226, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de acciones complementarias y de Planes de Formación realizados por la Formación Continua (FORCEM) en los años 2000 y 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Formación Continua como conjunto de acciones formativas que se desarrollan por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, en el momento actual, no es un cometido o competencia que tenga asumida la Administración Regional de Castilla y León, razón por la cual, desde esta Consejería, no se puede dar contestación detallada de lo solicitado en la pregunta.

La entidad gestora de esta Formación Continua es precisamente la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Valladolid, 15 de julio de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 3232-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3232-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación y destino de los bienes integrantes de la herencia de D.ª Gregoria Val-

tierra Susinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3232-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la herencia de D.ª Gregoria Valtierra Susinos.

De conformidad con el testamento otorgado ante Notario, la Junta de Castilla y León se instituyó heredera universal de Doña Gregoria Valtierra Susinos (Decreto 68/2000, de 30 de marzo). El importe a obtener por la venta de los bienes, se destinará a sufragar parte de los gastos de reparación de la fachada de la Residencia para Personas Mayores "Burgos I", estando en tramitación la contratación de la ejecución de las obras.

Se relacionan a continuación los bienes que integran la citada herencia:

Bienes inmuebles: Dos casas en el término municipal de Olmillos de Sasamón (Burgos), ubicadas en Plaza Arteché, números 3 y 4, valoradas en 20.548,53 € y 37.151,36 € respectivamente. La valoración se realizó a efectos de proceder a su enajenación en pública subasta, por un técnico del Servicio Territorial de Economía y Hacienda en Burgos.

Valores Mobiliarios: Cuenta Ahorro Vista en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, número 0063-0000002139, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 2.570.905 Ptas. Cuenta a Plazo Fijo en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, número 0063-0120010864, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 2.000.000 Ptas. Dado que la cuenta está abierta a nombre de tres titulares, corresponde imputar a la herencia de la causante un tercio del saldo, esto es 666.667 Ptas. Cuenta a Plazo Fijo en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, número 0063-0120014502, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 1.500.000 Ptas. Cuenta en el Banco Español de Crédito, número 0030-6013-99-0600073272, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 45.151 Ptas. Libreta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, número 3000-0020548930, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 285.864 Ptas. Dado que la libreta está abierta a nombre de tres titulares, corresponde imputar a la herencia de la causante un tercio del saldo, esto es 95.288 Ptas. Cuenta a Plazo Fijo en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, número 3012-0020228273, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 135.000 Ptas. Cuenta a Plazo Fijo en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos,

número 3015-0400007419, con un saldo el día 6 de febrero de 1998 de 100.000 Ptas.

El importe total de las cuentas bancarias asciende a 30.729,82 € (5.113.011 ptas.), cantidad que ya ha sido ingresada en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A esto hay que añadir 33 Acciones de Telefónica depositadas en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y 22 Acciones del Banco Español de Crédito, depositadas en el Banco Español de Crédito, depósito de valores número 0030-6007-16-0007819400, cuya venta fue acordada por la Junta de Castilla y León el día 10 de enero de 2002 y vendidas el día 27 de mayo de 2002 por un importe de 1.203,37 € las acciones de Telefónica y de 317,10 € los títulos de Banesto.

Por otra parte, otros objetos que se detallan a continuación y cuyo valor asciende, aproximadamente, a 1.500 €:

Objetos depositados en la Residencia de la Tercera Edad "Burgos I" (según inventario elaborado por la Dirección del Centro): 349 monedas de 25 céntimos de los años 1925, 1927, 1934 y 1937; 151 monedas del Estado Español de 10 céntimos de varias fechas; 28 monedas del Estado Español de 5 céntimos de varias fechas; 5 monedas de 50 céntimos de plata; 22 monedas de cobre y otros materiales; 1 moneda de 2 pesetas de plata; 1 moneda de 1 peseta de plata de Alfonso XIII; 1 sello de oro; 1 sello de plata; 1 cadena con medalla de la Virgen en plata. Todo ello valorado según la tasación efectuada, en 67.000 Ptas. (en el inventario elaborado por la Dirección de la Residencia de la Tercera Edad "Burgos I", constan otras dos piezas más, supuestamente de plata, que no han sido objeto de tasación: 1 medalla de la Virgen del Pilar y 1 medalla de Pío XII).

Muebles de una de las casas de Olmillos de Sasamón: un mueble aparador - comedor de dos cuerpos; un mueble auxiliar lavamanos con palangana; una máquina de coser con su correspondiente mueble, marca Singer; una mesa de comedor redonda con tres sillas en nogal y una cama niquelada con su correspondiente somier; valorado según la tasación efectuada, en 175.000 Ptas.

Por último, sumar 436 Ptas. en efectivo, hallado en la habitación que la causante ocupaba en la Residencia de la Tercera Edad "Burgos I" (según inventario elaborado por la Dirección del Centro).

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3233-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3233-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a atenciones específicas a mujeres embarazadas en Aranda de Duero en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3233-I, formulada por D.^a Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la atención prestada a las mujeres embarazadas en Aranda de Duero.

Durante el año 2001, el número de mujeres embarazadas en Aranda de Duero ha sido de 275, de ellas 200 optaron por realizar ejercicios físicos de preparación al parto y técnicas de relajación en los Centros de Salud de la citada localidad, antes de la 30 semana de gestación. A un total de 263 se les realizó visita médica a domicilio entre los 10 primeros días de alta hospitalaria.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3234-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3234-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a número de mujeres receptoras de orientación familiar en Aranda de Duero en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3234-I, presentada por D.^a Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de mujeres de Aranda de Duero que recibieron orientación Familiar.

En el año 2001 en Aranda de Duero 3.896 mujeres recibieron orientación familiar, siendo atendidas todas ellas en los Centros de Salud. Además, 110 mujeres más

fueron atendidas en los COF (Centros de Orientación Familiar).

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3235-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3235-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a mujeres de 45 a 65 años en Aranda de Duero destinatarias de Programas de Prevención de Cáncer de Mama con diagnóstico precoz en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3235-I formulada por D.^a Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre Programas de Prevención de Cáncer de Mama.

En la zona de salud de Aranda de Duero, en 2001 estaban censadas 4.067 mujeres en el grupo etario mencionado. La población diana fue de 3.811, y de ellas, se realizaron una mamografía dentro del Programa de Prevención del Cáncer de Mama, 1.936. El programa tiene carácter plunianual.

Por otra parte en la zona de salud de Aranda de Duero Rural, las mujeres censadas fueron 983. La población diana fue de 953, de las que a 660 se les realizó una mamografía de cribado.

A todas las mujeres participantes en el programa, se les entrega un folleto informativo sobre la prevención del cáncer de mama y otro sobre la autoexploración. Además de esto, en los Centros de Salud con frecuencia se desarrollan actividades de educación para la salud grupal.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3236-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3236-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mujeres de 50 a 64 años en Aranda de Duero con diagnóstico precoz de cáncer de endometrio en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3236-I, presentada por D.ª Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las mujeres de Aranda de Duero a las que se les ha realizado un diagnóstico precoz para detectar un posible cáncer de endometrio.

En Aranda de Duero en el año 2001, se contabilizaban 2.464 mujeres en edades comprendidas entre los 50 y 64 años.

El programa de salud para la prevención del cáncer de endometrio se dirige a mujeres mayores de 50 años. En 2001 se realizaron las pruebas necesarias para detectar precozmente un posible cáncer de endometrio a 2.611 mujeres.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3237-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3237-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mujeres de 50 a 59 años en Aranda de Duero a quienes se realizó anamnesis en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3237-I, presentada por D.ª Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de mujeres de Aranda de Duero a las que se realizó la anamnesis.

En Aranda de Duero se contabilizaban en el año 2001, 1.816 mujeres en edades comprendidas entre los 50 y 59 años, de éstas a un total de 1.344 les fue realizada anamnesis. El programa tiene carácter plurianual.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3239-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3239-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número de mujeres de Salamanca receptoras de orientación familiar en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3239-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las mujeres que recibieron orientación familiar en Salamanca.

En el año 2001 en Salamanca 7.930 mujeres recibieron orientación familiar, de ellas un total de 6.263 fueron atendidas en los Centros de Salud y 1.667 en las Unidades de Atención a la Mujer. Se estima además que 4.196 fueron atendidas en los COF (Centros de Orientación Familiar), independientemente de las que fueron informadas en consultas de Ginecología.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3240-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3240-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mujeres de 45 a 65 años de Salamanca destinatarias del Programa de Cáncer

de Mama con diagnóstico precoz en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3240-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre Programas de Prevención de Cáncer de Mama.

En la provincia de Salamanca estaban censadas en 2001, 40.993 mujeres en el grupo etario mencionado, incluyendo a las mujeres que presentaban factores de riesgo, de las que se realizaron mamografía a 5.950. El programa tiene carácter plurianual.

La cobertura del Programa de Prevención del Cáncer de Mama hace referencia a mujeres con mamografía cada dos años, que es el periodo que el programa establece para el cribado.

A todas las mujeres participantes en el programa, se les entrega un folleto informativo sobre la prevención del cáncer de mama y otro sobre la autoexploración y en los Centros de Salud, se desarrollan con frecuencia actividades de educación para la salud grupal.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3241-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3241-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mujeres de 50 a 64 años de Salamanca con diagnóstico precoz de cáncer de endometrio en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3241-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de mujeres de Salamanca a las que se realizó

diagnóstico precoz para detectar un posible cáncer de endometrio.

En Salamanca en 2001 se contabilizaban 26.296 mujeres entre 50 y 64 años de edad.

El programa de salud para la prevención del cáncer de endometrio se dirige a mujeres mayores de 50 años y tiene carácter plurianual. En 2001 se realizaron las pruebas necesarias para detectar precozmente un posible cáncer de endometrio a 14.429 mujeres.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3242-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3242-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a mujeres de 50 a 59 años de Salamanca a quienes se realizó anamnesis en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3242-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a anamnesis realizadas en Salamanca.

En Salamanca en 2001 se contabilizaban 17.488 mujeres con edades comprendidas entre los 50 y 59 años, de ellas a un total de 3.269 les fue realizada anamnesis en 2001. Lógicamente el programa afecta al resto de personas en otros años.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3243-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3243-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a atenciones específicas a mujeres embarazadas de Salamanca en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3243-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la atención prestada a las mujeres embarazadas en Salamanca.

Durante el año 2001, el número de mujeres embarazadas en Salamanca ha sido de 2.618, de ellas 1.401 optaron por realizar ejercicios físicos de preparación al parto y técnicas de relajación en los Centros de Salud de Salamanca, antes de la 30 semana de gestación. A un total de 867 se les realizó visita médica a domicilio entre los 10 primeros días de alta hospitalaria.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3245-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3245-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ubicación de la Unidad Regional de Quemados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3245-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ubicación de la Unidad Regional de Quemados.

La Unidad Regional de Quemados que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto implantar en la Comunidad de Castilla y León figura en el Plan Funcional del nuevo Hospital del Río Hortega de Valladolid.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3246-II a P.E. 3267-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3246-II a P.E. 3267-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3246-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona I Centro.
P.E. 3247-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona II Chamberí-Buenos Aires.
P.E. 3248-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona III San José-La Vega.
P.E. 3249-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona IV Rollo-Progreso.
P.E. 3250-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona V Garrido Norte.
P.E. 3251-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona VI Garrido Sur.
P.E. 3252-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona VII San Bernardo-Vidal.
P.E. 3253-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Zona VIII Pizarrales.
P.E. 3254-II	diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Rural Sur.

- P.E. 3255-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de la Zona Salamanca Rural Norte.
- P.E. 3256-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Alba de Tormes.
- P.E. 3257-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Béjar.
- P.E. 3258-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Ciudad Rodrigo I.
- P.E. 3259-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Ciudad Rodrigo II.
- P.E. 3260-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Guijuelo.
- P.E. 3261-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Las Villas-Santa Marta de Tormes.
- P.E. 3262-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Ledesma.
- P.E. 3263-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Linares.
- P.E. 3264-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Lumbrerales.
- P.E. 3265-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Peñaranda de Bracamonte.
- P.E. 3266-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Tamames.
- P.E. 3267-II diversos extremos sobre el Centro de Acción Social de Vitigudino.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 3246-3267-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los Centros de Acción Social de Salamanca.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 126/2001, de 19 de abril, por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas que hayan de llevarse a cabo por las Entidades Locales correspondientes a municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, la dotación presupuestaria a través de la cual la Consejería de Sanidad y Bienestar Social financia los Servicios Sociales Básicos, es una cantidad global por Corporación Local, desglosada por tipo de prestación de servicios básicos, pero no por cada uno de los CEAS. La asignación o distribución a cada uno de ellos corresponde a la Corporación Local.

En cuanto a la memoria anual que se solicita desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, no es una

memoria individual por cada CEAS, sino global de los Servicios Sociales Básicos de la Corporación Local. Esta memoria ha sido ya presentada tanto por el Ayuntamiento como por la Diputación Provincial de Salamanca.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3269-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3269-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inspecciones en Residencias de Personas Mayores realizadas en Salamanca en el 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3269-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones realizadas en las residencias de Personas Mayores de Salamanca durante los años 2001 y 2002.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, ha elaborado un Plan de Inspección, con el objetivo de que todos los centros de carácter social de la Comunidad Autónoma sean visitados periódicamente tanto por personal técnico de cada una de las Gerencias Territoriales como por personal de la Inspección de la Gerencia de Servicios Sociales.

Durante el período citado en la pregunta, se han visitado 46 residencias de personas mayores en Salamanca y como consecuencia de las mismas se han levantado 14 actas por presuntas irregularidades, en relación con los siguientes centros:

En Salamanca: Centro Gil Gil Sánchez; Residencia Montevideo; Los Rosales I y Los Rosales II; Residencia Santa Mónica I y II; Casa Residencia Mirabel I y II y Residencia de Tercera Edad "San José".

En la provincia: Casa Residencia de Tercera Edad, en Calzada de Valdunciel; Vivienda Pensión Francesa, en Béjar; Vivienda de Tercera Edad "Siglo XXI", en Peñacaballera; Residencia "Los Olmos", en Villamayor de Armunia; Residencia de Tercera Edad "Santa Pola", en

Carbajosa de la Sagrada; Casa de Tercera Edad “Versalles”, (dos actas) en Santa Marta de Tormes; y Residencia “La Laguna”, en Hinojosa de Duero.

Las actas emitidas han dado lugar a incoar 12 expedientes sancionadores.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3270-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3270-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adecuación a la normativa vigente de las cuentas y presupuestos anuales de las Fundaciones con fines benéfico-sociales y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3270-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Palamentario Socialista, sobre las fundaciones de carácter Benéfico-Asistencial de la provincia de Salamanca.

En el ejercicio 2001, no se ha producido ningún pronunciamiento negativo del Protectorado de Fundaciones en relación con la adecuación a la normativa vigente de las cuentas anuales y de los presupuestos.

Durante el citado periodo se han concedido las siguientes autorizaciones para enajenación o gravamen de bienes o derechos:

Fundación “Residencia Luis González Huertos”, de Valdecarros. Negocio jurídico: Enajenación de 2 fincas urbanas en Valdecarros, por precio de 7.212,14 €. Autorización: Orden de 23 de enero de 2001.

Fundación: “Colegio Niños de Coro-Seminario Carvajal”. Negocio jurídico: Enajenación derecho de edificabilidad de 720 m2., por precio de 259.737,22 €. Autorización: Resolución de 26 de marzo de 2001.

Fundación: “Vicente Rodríguez Fabrés”. Negocio jurídico: Enajenación de parcela de 11.983 metros cuadrados en finca “La Vega”, por precio de 1.871.596,60 €. Autorización: Resolución de 10 de abril de 2001.

Fundación: “Amelia Fernández Martín”. Negocio Jurídico: Segregación de parcela para aportación a Junta de compensación del PAU del Polígono B del Sector 65 del PGOU de Salamanca, recibiendo a cambio otra parcela de suelo residencial. Autorización: Resolución de 23 de mayo de 2001.

Fundación: “Asistencial San Pedro Advíncula”, de Peñaranda de Bracamonte. Negocio jurídico: Gravamen hipotecario sobre terrenos para obtención de un crédito de 1.382.327,80 € para construcción de Centro de Personas Mayores. Autorización: Resolución de 6 de agosto de 2001.

Fundación: “Hospital de San José”, de Ledesma. Negocio jurídico: Subsanción de la constitución de un gravamen, consistente en un contrato de arrendamiento ad meliorandum del edificio del Hospital de Ledesma, a favor de la “Fraternidad de María Estrella de la Mañana”, para actividades relacionadas con el cumplimiento de fines fundacionales. Autorización: Resolución de 14 de agosto de 2001.

Fundación: “Marcial Fernández García”, de Pedrosillo el Ralo. Negocio jurídico: Enajenación de 7 fincas rústicas, 1 finca urbana y un vehículo, por precio total de 41.038,92 €. Autorización: Resolución de 3 de septiembre de 2001.

Fundación: “Enrique Estevan Santos”. Negocio jurídico: Enajenación de 5 parcelas rústicas en Almenara y Zarapicos, por precio de 140.711,28 €. Autorización: Resolución de 27 de noviembre de 2001.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3271-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3271-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a número y plazas del Programa de Estancias de tiempo Libre dirigido a mujeres solas con hijos asignadas en Castilla y León y en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3271-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre estancias de Tiempo Libre.

El número de plazas convocadas por el Ministerio de Trabajo para todo el territorio español ha sido de 1.318 tanto en el año 2000 como en 2001. De ellas, a Castilla y León le fueron asignadas 115 en ambos casos y a Salamanca, 28 en los años 2000 y 2001.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3272-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3272-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios públicos de apoyo a transeúntes, indigentes y prostitutas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3272-I formulada por Dña. M.ª Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios de apoyo a los transeúntes, "sin techo" y mujeres en situación de prostitución en Salamanca.

En el marco de la Planificación Regional, se han establecido en Salamanca los siguientes servicios a través de las Corporaciones Locales competentes en esta materia y entidades privadas sin ánimo de lucro:

Los CEAS del Ayuntamiento y la Diputación Provincial prestan servicios encaminados a garantizar el acceso a las prestaciones básicas establecidas en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Además, con cargo al Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas, se financia tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación Provincial, un Programa de inserción laboral dirigido a facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas en situación de exclusión social.

Respecto a las entidades privadas sin ánimo de lucro, se viene financiando a través de Cáritas Diocesana de Salamanca, el Centro de Acogida Padre Damián, dedica-

do específicamente a la atención de transeúntes y se ha iniciado el apoyo al mantenimiento del comedor y el dormitorio de emergencia de la Asociación "Amigos del Silencio y la Felicidad".

En la provincia, también se viene financiando a Cáritas Interparroquial de Béjar un Centro de atención integral para estas personas.

Por último, se relacionan los servicios públicos de apoyo a mujeres en situación de prostitución en Salamanca:

La Casa de Acogida "Jorbalán", subvencionada por la Junta de Castilla y León e integrada en la Red de Asistencia a la Mujer víctima de maltrato o abandono familiar.

El Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca realizaron un estudio sobre prostitución en la ciudad de Salamanca y su provincia. Como consecuencia del mismo, el Ayuntamiento de la citada localidad firmará un convenio de colaboración con APRAM (Asociación para la prevención y reinserción de la mujer prostituta) con el objetivo de prestar atención a la mujer prostituta y realizar campañas informativas de sensibilización.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3278-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3278-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico a Empresas Públicas y participadas para financiar gastos e inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de julio de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503278, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico a Empresas Públicas y participadas para financiar gastos e inversiones.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La subvención concedida, su importe y el objeto de la misma, a las empresas tanto públicas como participadas, responde a la relación que se refleja a continuación:

EMPRESA	IMPORTE (€)	OBJETO	FECHA
SOTUR, S.A.	12.681.355	Financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción del Turismo que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.	Consejo Rector 27/02/02
P.T.B., S.A.	4.393.399	Financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.	Consejo Rector 27/02/02
EXCAL, S.A.	3.251.475	Financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción de la Exportación que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.	Consejo Rector 27/02/02
CRICAL, S.A.	1.262.125	Financiar gastos incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.	Consejo Rector 27/02/02
CEI-Burgos	41.800	Aportación presupuesto corriente (gastos) ejercicio 2001.	Consejo Rector 27/02/02
CEI-Burgos	53.789	Financiar inversiones en inmovilizado inmaterial y material en la "Incubadora de Empresas" que dispone.	Consejo Rector 27/02/02
IBERAVAL, S.G.R.	6.756.000	Financiar los costes incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución de un programa de préstamos avalados para inversiones.	Consejo Rector 27/02/02

Valladolid, 15 de julio de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 3284-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3284-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a enajenación de las acciones de la Gerencia de Servicios Sociales por la herencia de D.ª Gregoria Valtierra Susinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3284-I formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las acciones recibidas por herencia de D.ª Gregoria Valtierra Susinos.

De acuerdo con el inventario elaborado el 1 de junio de 1999, que sirvió de base para la aceptación de la herencia de Doña Gregoria Valtierra Susinos, efectuada por Decreto 68/2000, de 30 de marzo, de la Junta de Castilla y León, las acciones estaban identificadas en los siguientes términos:

Acciones de Telefónica (33), depositadas en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con los siguientes valores: Valor nominal: 16.500 ptas. (99,17 €). Valor de cotización: 141.702 ptas. (851,65 €). Estas 33 acciones

se convirtieron hasta el momento de la venta en 108 títulos como consecuencia de un split en el mes de julio del año 1999 (3 nuevas acciones por cada acción) y 5 ampliaciones de capital liberadas (1 nueva acción por cada 50), producidas el 19 de noviembre de 1999, el 25 de enero de 2001, el 20 de marzo de 2001, el 8 de febrero de 2002 y 5 de abril de 2002.

Acciones del Banco Español de Crédito (22), depositadas en el Banco Español de Crédito, depósito de valores número 0030-6007-16-0007819400. Valor de cotización: 36.160 ptas. (217,33 €) al cambio del día 6 de febrero de 1998.

Como fecha de recepción de las citadas acciones se ha de considerar el día 30 de marzo de 2000, fecha del Decreto por el que se acepta la herencia de Dña. Gregoria Valtierra Susinos.

La orden de venta de las acciones se produjo el día 14 de mayo de 2002, con el mandato de que se vendieran con la cotización del día 24 del mismo mes y año.

El importe de la venta de los 22 Títulos de Banesto fue de 317,10 €. El valor de cotización de cada acción: 14,95 €, lo que supone un total de 328,90 €, al que se restan 11,80 € de corretaje, comisiones y demás gastos establecidos. Las acciones de Banesto tenían un valor de cotización al momento de la adquisición de 36.160 pesetas.

Los 108 Títulos de Telefónica se valoraron en 1.203,37 €. El valor de cotización fue de 11,23 € por acción, que da un total 1.212,84 €, al que se restan 9,47 € de corretaje, comisiones y demás gastos. La cotización de las acciones de Telefónica en el momento de la adquisición era de 141.702 pesetas.

Estas acciones se reciben como parte integrante de los bienes dejados en herencia por Dña. Gregoria Valtierra Susinos a la Residencia para personas mayores "Burgos I", dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En relación con la liquidación de impuestos señalar que, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, en su artículo 9, en relación con los artículos 1 y 3 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, declaran exentas del impuesto a las Comunidades Autónomas y a los Organismos Autónomos de ellas dependientes.

De acuerdo con la voluntad de la fallecida, el dinero derivado de la venta de los bienes que integran la herencia debe destinarse a la Residencia para Personas Mayores "Burgos I" de esa localidad, por lo que el importe de la venta de las acciones va a destinarse a sufragar parte de los gastos de reparación de la fachada de la citada

residencia, estando en tramitación la contratación de la ejecución de las obras.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3310-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3310-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a estado de ejecución a 31-XII-2001 de los proyectos recogidos en la Iniciativa Comunitaria Pacto Territorial a favor del empleo en las Cuencas Mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de julio de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita ref. P.E./0503310, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de ejecución a 31-XII-2001 de los Proyectos recogidos en la Iniciativa Comunitaria Pacto Territorial a favor del empleo en las Cuencas Mineras de León y Palencia.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El proyecto Iniciativa Comunitaria Pacto Territorial a favor del empleo en las Cuencas Mineras de León y Palencia se encuentra, a fecha 31 de diciembre de 2001, totalmente liquidado y cerrado, estando debidamente justificado.

Se adjunta cuadro de cofinanciación de cada uno de los Fondos Estructurales que han participado en esta Iniciativa Comunitaria.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

COFINANCIACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN LA INICIATIVA COMUNITARIA PACTO TERRITORIAL A FAVOR DEL EMPLEO EN LAS CUENCAS MINERAS DE LEÓN Y PALENCIA.

FEDER (EN PESETAS) FINANCIACIÓN 68%

MEDIDA	COSTE ELEGIBLE
Incentivos a la inversión en infraestructura municipal	137.296.936
Servicios a empresas	20.798.250
Asistencia técnica de la Oficina de Promoción	20.299.092
Incentivos a la inversión de industria y artesanía	65.722.470
Incentivos a la inversión en turismo	64.557.768
Saneamiento y calidad ambiental	14.808.354
TOTAL	272.207.496

FEOGA-0 (EN PESETAS) FINANCIACIÓN 70 %

MEDIDA	COSTE ELEGIBLE
Protección y mejora de la cubierta vegetal	346.329.131

**Fondo Social Europeo (EN PESETAS)
FINANCIACIÓN 75%**

MEDIDA	COSTE ELEGIBLE
Módulos de formación y empleo-parados larga duración	164.318.820
Módulos de formación y empleo-jóvenes	178.878.594
Módulos de formación y empleo-igualdad de oportunidades	80.079.419
Formación de ocupados	75.850.053
Acompañamiento a la inserción laboral	14.975.905
Ayudas al empleo-inserción profesional desempleados larga duración	114.399.193
Ayudas al empleo de jóvenes	88.122.018
TOTAL	716.624.002

P.E. 3324-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3324-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a seguimiento del paro

del día 20 de junio en diferentes Empresas, realizado por la Viceconsejería de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0503324, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a seguimiento del paro del día 20 de junio en diferentes empresas, realizado por la Viceconsejería de Trabajo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Se adjunta una relación con la denominación social de las empresas de cada provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre las cuales se realizó el seguimiento. Los resultados totales son: en Ávila 26 empresas, en Burgos 50, en León 58, en Palencia 23, en Salamanca 40, en Segovia 36, en Soria 30, en Valladolid 58 y en Zamora 37 (Anexo I).

Partiendo del listado de cuentas de cotización facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social, se obtuvo en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el total de empresas y trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, haciéndose una distinción de tales empresas por tramos en función del número de trabajadores en plantilla (de 1.000 a 5.000, de 500 a 1.000, de 250 a 500, de 100 a 250, de 50 a 100 y de menos de 50 trabajadores).

A partir de los datos mencionados, se consideró oportuno realizar el seguimiento de la huelga en, aproximadamente, el 0,5% de las empresas en cada una de las provincias, excluyéndose de la selección, las empresas públicas y las relacionadas con éstas.

La selección de empresas se efectuó aleatoriamente, intentando guardar la debida proporcionalidad al seleccionar las empresas por tramos en función de las plantillas de cada una de ellas. No obstante, en las provincias donde no había empresas con un determinado número de trabajadores en plantilla, según los tramos citados, se sustituyeron por un número mayor de empresas del siguiente tramo inmediatamente inferior que viniera a representar el mismo número de trabajadores.

Así, resultó que el número de empresas seleccionadas suponía aproximadamente un 0,59% del total de 69.366 empresas de la Comunidad Autónoma pertenecientes a los regímenes citados anteriormente, representando el 14,39% del total de 588.300 trabajadores de la Comunidad afiliados a dichos regímenes.

Posteriormente, se remitió a cada una de las Oficinas Territoriales de Trabajo de la Comunidad la correspondiente selección de empresas realizada, así como los listados de cuentas de cotización de donde se obtuvieron dichos datos con el fin de que, en caso de que no fuera posible realizar el seguimiento de la huelga en alguna de las empresas seleccionadas por estar desaparecidas, por falta de colaboración o por cualquier otra causa, pudiera la propia Oficina efectuar, siguiendo los criterios generales de selección, las sustituciones oportunas por otras empresas de similares características en función del número de trabajadores de la plantilla; lo cual hubo de realizarse en varias provincias, por lo que el cuadro inicial previsto en la selección de empresas remitida sufrió algunas variaciones.

En el cuestionario a rellenar a efectos del seguimiento de la huelga, que se remitió a todas las Oficinas de Trabajo, debían incluirse los siguientes datos:

Denominación social y plantilla de cada empresa, determinación sobre si la misma tenía trabajo a turno y en su caso el número de turnos, plantilla real de la empresa a fecha 20 de junio distinguiendo, en su caso, los distintos turnos, número de trabajadores participantes y no participantes en la huelga con expresión del porcentaje que suponía sobre la plantilla real del número correspondiente de turnos, indicación de si la empresa estaba afectada o no por los servicios mínimos y, en su caso, si fueron respetados dichos servicios mínimos, así como si la empresa estaba afectada por el Decreto de servicios esenciales para la Comunidad y, por último, debían indicarse las posibles incidencias habidas durante la jornada de paro en cada una de las empresas.

Las Oficinas Territoriales de Trabajo comunicaron a la Viceconsejería de Trabajo los datos correspondientes para evaluar el seguimiento de la huelga del día 20 de junio en los siguientes horarios: a las 9 horas con el fin de obtener datos sobre los turnos de noche, a las 12 horas para comprobar la incorporación de trabajadores en los turnos de mañana y, por último, a las 16 horas para controlar los turnos de tarde.

Valladolid, 30 de julio de 2002

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

ANEXO I

ÁVILA

NOMBRE EMPRESA

MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES,
S.A.

HOSPITAL NUESTRA SERA. DE SONSOLES

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA

CENTRO ASISTENCIAL STA. TERESA DE ARÉ-
VALO
PLASTIC OMNIUM
ALBIE, S.A.
CARMEN DEZA LIMPIEZAS BRILLO, S.L.
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURI-
DAD VIAL
EULEN, S.A.
TELEFÓNICA
ÁVILA INVERSIONES, S.A.
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
CENSENAL MADRID, S.A.
COLEGIO DIOCESANO ASUNCIÓN
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.
LIMABU, S.L.
CANTALAU, S.A.
VOLCONSA
LUXTOR, S.A.
MONTAJES ELÉCTRICOS ESPI, S.A.
REDLAD IBÉRICA
COLEGIO MEDALLA MILAGROSA
E.T. CEBREROS II
I.T.C.
EFFEN ESPAÑA, S.A.
HERMANOS SASTRE, S.L.

TOTAL 26

BURGOS*NOMBRE EMPRESA*

BRIDGESTONE FIRESTONE HISPANIA, S.A.
CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
SNACK VENTURES, S.A.
ANSA LEMFORDER, S.A.
GONVARRI INDUSTRIAL, S.A.
CERÁMICAS GALA, S.A.
ADECCO, E.T.T.
ALCAMPO, S.A.
AMCOR FLEXIBLES ESP, S.A.

ARMADURAS Y ASIENTOS ARDASA
CAJA RURAL PROVINCIAL
CENTRAL LIMPIEZAS EL CID, S.L.
CONFECCIONES ORY, S.A.
CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS
CONSTRUCCIONES ARAGÓN IZQUIERDO
CONSTRUCCIONES ARRANZA ACINAS, S.A.
RHONE-POULENC ANIMAL NUTRITION
ESPAÑA, S.A.
CENTRO OCUPACIONAL DE EMPLEO ASPA-
NIAS
CONTINENTE
GARCÍA-ARANDA
GLAXO
PASCUAL HOS.
BANCO BILBAO VIZCAYA
PASCUAL ARANDA
CONSTRUCCIONES PEACHE
MINERA STA. MARTA
NEUMÁTICOS MICHELÍN
INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.A.
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS
CENTRAL LECHERA ESPAÑOLA, S.A.
BIG BOLERA, S.L.
DIARIO DE BURGOS, S.A.
EL CORTE INGLÉS, S.A.
CORREOS
CONSTRUCCIONES ORTEGA
COMERCIAL DISTRIBUIDORA BURGALESA,
S.L.
EUROLIMP, S.A.
COMERCIAL HISPANOFIL
BANCO DE CASTILLA (OF. PRINCIPAL DE
CONTRACTO)
DUO FAST ESPAÑA, S.A.
FERROLI ESPAÑA, S.A.
IBERDROLA, S.A.
VB. AUTOBATERÍAS, S.A.
INTERBÓN, S.A.
AMBULANCIAS RODRIGO, S.L.

ANGULO GENERAL QUESERA, S.A.
 ASEO Y LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.L.
 MORAL CAYUELA, S.A.
 AUTOMÓVILES PEDROSA
TOTAL 50

LEÓN*NOMBRE EMPRESA*

MINAS Y EXPL. INDUSTR., S.A.
 CENTURIA SEGURIDAD
 RODRÍGUEZ SANTALLA, S.A.
 CEMENTOS COSMOS, S.A.
 MARKETING APLICADO, S.A.
 TUDELA VEGUIN, S.A.
 PIZARRA EXPIZ, S.A.
 CONSTRUCTORA CEPEDANA
 BA VIDRIO (VILESA)
 TECMED
 CONSTRUCCIONES TEMON, S.L.
 COOP. FARMACÉUTICA LEONESA
 EVEREST DE EDICIONES Y DISTRIBUCIONES,
 S.L.
 FUNDACIÓN STA. BÁRBARAÇ
 CORTES DE LEÓN
 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD,
 S.A.
 MARMOLERÍA LEONESA, S.L.
 CONSTRUC. CUBILLAS, S.L.
 FRUELA CONFEC.
 JOSÉ DE EZPELETAS
 DIARIO DE LEÓN
 TAPICERÍA SOTO, S.L.
 HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A.
 MIGUÉLEZ, S.A.
 PIZARRAS EL PICÓN
 ANTRACITAS LA GRANJA, S.A.
 CAIXA
 BENITO OLALLA CONSTRUC.
 ESTRUC. MET. EL RUBIO

FRUTAS REBOLLO
 UMINSA
 BBVA
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, S.A.
 S.A. HULLERA VASCO LEONESA
 GRUPO UNIGRO
 UNIVERSIDAD DE LEÓN
 ALTO BIERZO
 UNIÓN FENOSA
 TELEFÓNICA
 EL CORTE INGLÉS
 BANCO SANTANDER Y CENTRAL HISPANOAMERICANO
 CARREFOUR
 CLÍNICA S. FRANCISCO
 EDITORIAL EVERGRÁFICAS
 IBERDROLA, S.A.
 LABORATORIOS OVEJERO, S.A.
 LABORMAN, E.T.T.
 PULEVA
 PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.
 EULEN SEGURIDAD
 MANUFACTURAS TELENO, S.L.
 CAMPOMANES HERMANOS
 CARBONES EL TÚNEL
 VIRGILIO RIESCO
 MAQUINARIA SILVAN
 TORIJODIS, S.A.
 RUBIERA, S.A.
 ANTIBIÓTICOS, S.A.
TOTAL 58

PALENCIA*NOMBRE EMPRESA*

FUNDACIÓN SAN BERNABÉ Y SAN ANTOLÍN
 PLÁSTICOS PALENCIA
 PAPELERA DEL CARRIÓN
 ESIMENA

FASA		FUNDICIÓN INDUSTRIAL DE GRASAS ANI- MALES, S.A.	
HOSPITAL RÍO CARRIÓN		KIMBERLY CLARK, S.A.	
ASEO URBANO		BBV, S.A.	
GALLETAS SIRO		BANCO DE SANTANDER, S.A.	
IBERDROLA		GENERAL DE SERVICIOS Y CONTRATAS REU- NIDAS	
EUROPAC		HOSPITAL GRAL. DE LA STMA. TRINIDAD	
GESTAMP		MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS, S.A.	
RAESA		PROMOTORA DE CASAS, S.A.	
SEDA SOLUBLESA		VIAJES HALCÓN, S.A.	
TELEFÓNICA		UNIVERSIDAD PONTIFICIA ECLESÍASTICA	
LIMPIESA		S.A. DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS	
HOTELES SUCO		VASBE, S.L.	
TRASLOGA		MANUFACTURAS YUSTE	
CARREFOUR		ADECCO ETT	
BANCO DE SANTANDER		FCC SERAGUA SALAMANCA, U.T.E.	
CONST. IGEASA		EULEN	
CAJA ESPAÑA		GRÚAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.A.	
BBVA		GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A.	
EULEN, S.A.		LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.	
<i>TOTAL</i>	23	LIMPIEZAS LUCAS, S.L.	
SALAMANCA		MANUFACTURAS FOKA	
<i>NOMBRE EMPRESA</i>		MUÑOZ VARONA, S.A.	
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA		ONCE	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.		PARADOR DE TURISMO DE SALAMANCA	
TELEFÓNICA		PROYECTOS EDITORIALES SALAMANCA, S.A.	
EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, S.A.		EMBUTIDOS FERMÍN	
BANCO DE CASTILLA		S.A. MIRAT	
CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A.		ASOCIACIÓN PROV. DE DEFICIENTES PSÍQUI- COS	
FOMENTO DE CONSTRUC. Y CONTRATAS, S.L.		<i>TOTAL</i>	40
IBERDROLA, S.A.		SEGOVIA	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL		<i>NOMBRE EMPRESA</i>	
LABORATORIOS INTERVET, S.A.		BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.	
NACHI INDUSTRIAL, S.A.		UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.	
SALAMANCA DE TRANSPORTES, S.A.		NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A.	

PRADO VEGA, S.A.
 CERÁMICA GARCÍA CUESTA, S.A.
 APADEFIM
 HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
 ASERRADEROS DE CUÉLLAR, S.A.
 BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.
 JAMONES SEGOVIA, S.A.
 CONSTRUCCIONES HORMALIZADAS, S.A.
 NATURIN, S.A.
 EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.
 ASOCIACIÓN DE SERVICIOS ASER
 TABUENCA, S.A.
 CONALBER, S.A.
 SAINT GOBAIN LA GRANJA, S.L.
 SARA LEE BAKERY IBERIAN INVESTMENTS,
 S.L.
 DLEIN MANGUERAS DE SEGOVIA
 INDULISA, S.A.
 ONTEX PENINSULAR, S.L.
 ALLIED DOMEQ ESPAÑA, S.A.
 AGRUPACIÓN RAMÍREZ, S.L.
 EULEN, S.A.
 BBV Y ARGENTARIA, S.A.
 ADECCO S.A. ETT
 ALTA GESTIÓN SEGOVIA, S.A. ETT
 AGUAS MINERALES PASCUAL, S.L.
 UNIVERSIDAD SEK
 ALIMENTOS REFRIGERADOS, S.A.
 DIGAQ DIPROTEG, S.A.
 IBÉRICA DE AUTOPISTAS, S.A.
 CAPRABO
 TELEFÓNICA
 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EQUI-
 POS (IDEMSA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
 SEGOVIA

TOTAL

36

SORIA*NOMBRE EMPRESA*

PUERTAS NORMA
 HUF ESPAÑA, S.A.
 FICO MIRRORS, S.A.
 LEVI STRAUSS ESPAÑA, S.A.
 TUDOR + GRUPO DE INCENDIOS
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA
 CAJA RURAL PROVINCIAL
 FICO TRANSPAR, S.A.
 INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, S.A.
 LIMPIEZAS DUERO, S.A.
 LIMPIEZAS URBIÓKN, S.L.
 SORIADIS + GALLETAS TEJEDOR
 TABLEROS LOSAN, S.A.
 TELEFÓNICA
 WOCO IBÉRICA, S.A.
 ALMAZÁN ASERRADERO EMBALAJES, S.A.
 CARBÓNICAS NAVALPOTRO, S.A.
 COMERCIAL BACALADERA, S.A.
 NUEVA ALMAZÁN, S.A.
 RENO DE MEDICI S.P.A.
 TORRASPAPEL, S.A.
 SORIA NATURAL, S.A.
 PLÁSTICOS ABC
 BANCO DE SANTANDER, S.A.
 CARTONAJES IZQUIERDO, S.A.
 COOP. PROVINCIAL AGRIPECUARIA SORIA-
 NA
 EAGLE PICHER RUBBER MOLDING, S.A.
 HERMANOS TUBIO DIMENTACIONES Y
 ESTRUCTURAS
 PASCUAL Y VILLAR, S.A.
 RENFE

TOTAL

30

VALLADOLID*NOMBRE EMPRESA*

VISTEON SISTEMAS INTERIO
 FASA RENAULT
 AUVASA
 EL CORTE INGLÉS, S.A.
 DULCES Y CONSER. HELIOS
 NEUMÁTICOS MICHELÍN
 TORCASA
 BBV ARGENTARIA, S.A.
 CARTONAJES INTERNACIONAL
 ASPRONA
 CARREFOUR
 PPG IBÉRICA, S.A.
 ASIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN
 IVECO PEGASO
 MADE TECNOL. RENOVAB
 TECDIS DISPLAYS IBÉRICA
 PRODUCTOS CASADO, S.A.
 JHONSON CONTROLS VALL.
 NATURMAS (PERICA Y GÓMEZ PARQUES Y JARD.)
 ADECCO ETT, S.A.
 SMURFIT ESPAÑA, S.A.
 AGUALID
 ASNETS ESPAÑA, S.A.
 SANTANDER-CENTRAL HISPANOAMERICANO
 BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
 BEGAR CONST. Y CONTR.
 CAJA SALAM. Y SORIA
 CENTRAL LECHERA VALL.
 CENTRO ATENC. MIN. PSIQ.
 CONST. Y OBRAS LLORENTE
 CREACIONES NICOLÁS
 ELEC NOR, S.A.
 EROSMER IBÉRICA, S.A.
 ESTRUCTURHOR, S.A.
 FIGROCEMENTOS NT, S.A.

FORSEL GRUPO NORTE ETT, S.A.
 HÍBRIDOS AMERICANOS, S.A.
 ARROYO, S.A.
 CASINO DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
 PREFABRICACIONES Y CONTRATAS
 HERMANOS GARCÍA SANTIAGO, S.A.
 TELEVISIÓN ESPAÑOLA
 RIEGOS DEL DUERO, S.A.
 HORMIGONES TORÍO, S.A.
 PERSONAL DEL DURATÓN, S.L.
 NESTLE ESPAÑA, S.A. (PEÑAFIEL)
 CONSTRUC. ARRANZ NÚÑEZ, S.A.
 MAPFRE MUTUA DE SEGUROS
 FERROVIAL AGROMAN, S.A.
 ALMACENES CÁMARA, S.A.
 ALMACENES JAVIER, S.A.
 AMBULANCIAS VALLADOLID, S.A.
 ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.
 BANCO POPULAR ESPAÑOL
 CABERO EDIFICACIONES, S.A.
 CALDERÍA VALLISOLETANA
 CENTRO HOSPITALARIOS BENITO MENI
 CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS, S.A.

TOTAL 58

ZAMORA*NOMBRE EMPRESA*

ALTA GESTIÓN
 CRUZ ROJA
 IBERDROLA
 AZUCARERAS TORO Y BVTE.
 W.W.TOBACCO
 CONS. SAN GREGORIO
 RESIDENCIA MIXTA
 GRAGSA
 INZAMAC
 BANCO CASTILLA,
 KRAFT

TUCONSA
 LIMPIEZAS CRISTALINAS
 ARCEBANSÁ
 ALISTANA DE CONSTRUCC.
 BALTASAR MORALEJO
 GALLETAS SIRO
 ASPROSUB
 DRAGADOS
 TELEFÓNICA
 TORÍO HERMANOS
 CAJA DUERO
 CAJA RURAL
 CENTRO MÉDICO ZAMORA
 CAJA ESPAÑA
 DUERO MOTOR
 TRANSDOVAL ZAMORA
 ASUNCIÓN GONZÁLEZ
 CIECE, S.A.
 GRUPO UNIGRO
 GAMAR AUTOMOCIÓN
 HARINAS HIJOS DE M. CARBAJO
 TRANSPORTES NOVOA
 ALCASSER 2002, S.L.
 UTE ZAMORA LIMPIA
 AQUAGEST
 INTERPANEL
 TOTAL 37

P.E. 3327-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3327-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a zonas de baño sometidas a vigilancia y control en Salamanca y en Castilla y León, en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3327-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre zonas de baño.

Las zonas de baño sometidas a vigilancia y control sanitario en Castilla y León son: la playa de "Las Morenas" en el río Pisuegra a su paso por Valladolid capital y la playa "La Fuente del Prior" en el río Arlanzón a su paso por Burgos capital.

Valladolid, 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 3339-II a P.E. 3347-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3339-II a P.E. 3347-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de agosto de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
 CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
 RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3339-II	visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Zamora en los años 2001 y 2002.
P.E. 3340-II	visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Valladolid en los años 2001 y 2002.
P.E. 3341-II	visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Soria en los años 2001 y 2002.
P.E. 3342-II	visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002.

- P.E. 3343-II visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Salamanca en los años 2001 y 2002.
- P.E. 3344-II visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Palencia en los años 2001 y 2002.
- P.E. 3345-II visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de León en los años 2001 y 2002.
- P.E. 3346-II visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Burgos en los años 2001 y 2002.
- P.E. 3347-II visitas del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Ávila en los años 2001 y 2002.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 3339-3347-I formuladas por D. José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las visitas realizadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social a las distintas provincias de la Comunidad.

La constestación a lo solicitado en las Preguntas Escritas P.E. 3339-3347-I fue remitida a esas Cortes con fecha 10 de abril de 2002, en respuesta a las P.E. 2937-2945-I y en el escrito de fecha 11 de junio de 2002 que sobre este mismo asunto, se remitió en respuesta a la información solicitada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo.

Valladolid, a 22 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*